## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEBENTHAL S. A. CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, al tercer día del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en C.C. Plaza Quil Piso 1 Oficinas 1 y 2, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía LEBENTHAL S. A., los siguientes accionistas: SANDIPLUS SOCIEDAD ANONIMA, sociedad de nacionalidad uruguaya, propietaria de Setecientas noventa y nueve (799) acciones, representada por su Apoderado el Ab. Jaime Vernaza Trujillo; y, Ab. JAIME VERNAZA propietario de Una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Juan Marcelo Yagual Morales y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Kathyuska Rodriguez Asqui. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016; y,
- Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **LEBENTHAL S. A.** resuelven lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía; y,

**SEGUNDO:** Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

JUAN MARCELO YAGUAL MORALES PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

KATHYUSKA RODRIĞUEZ ASQUI SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

p. SANDIPLUS SOCIEDAD ANONIMA - ACCIONISTA

AB. JAIME VERNAZA TRUJILLO

APODERADO

AB. JAIME VERNAZA TRUJILLO ACCIONISTA